

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de las obras de pavimentación parcial de calzadas y plazas interiores de la ampliación del cementerio católico de Torrero, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que

han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de septiembre de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—7.163-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra Berthold Remshagen, cuyo paradero se desconoce, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, con el de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula GL-YS-31. El importe de la sanción impuesta deberá ingresarlo en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quede en descubierto, y caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 5 de julio de 1976.—El Administrador.—5.527-E.

Entidades de Seguros

Aviso oficial por el que se comunica que «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios de Valencia y su Provincia» (M-350) proyecta ceder la totalidad de su cartera a «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios de Valencia» (M-189)

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de 18 de diciembre de 1954, sobre ordenación de los seguros privados, se comunica que la «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios de Valencia y su Provincia» proyecta ceder la totalidad de su cartera a la «Sociedad de Seguros Mutuos contra Incendios de Edificios de

Valencia». Los mutualistas de ambas Entidades que se consideren lesionados en sus intereses con tal proyecto lo harán constar así en el plazo de tres meses ante esta Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, Madrid-6.

Madrid, 2 de agosto de 1976.—El Director general de Política Financiera, Ignacio de Sarrástegui y Aznar.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Heinz Lessni, súbdito extranjero sin residencia en España, y directivo de la Sociedad austriaca «Transalpina», con domicilio social en 1010 Wien, Elisabethstrasse 8, Austria, inculcado en el procedimiento número 362 del año 1976, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Calle Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1976.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—5.929-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

Información pública del proyecto reformado del puerto deportivo de escala autorizado a favor de don Pedro Nadal Salas, en el término municipal de Calviá (Mallorca)

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos, de 28 de abril de 1969, se hace público, para general conocimiento, que don Pedro Nadal Salas ha presentado un proyecto reformado del puerto deportivo de escala autorizado a su favor, en el término municipal de Calviá (Mallorca).

El proyecto se halla a disposición del público para su examen en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Ministerio de Obras Públicas), y en Palma de Mallorca, en la Sexta Jefatura Regional de Costas y Puertos, P.º de Mallorca, 66, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones, en horas hábiles, en las expresadas Dirección General de Puertos y Señales Marítimas y Sexta Jefatura Regional de Costas y Puertos.

Madrid, 14 de septiembre de 1976.—El Director general, Sabas Marín.—12.332-C.

Primera Jefatura de Construcción

Proyecto de rectificación de trazado entre Carranza y Aranguren del ferrocarril de Santander a Bilbao entre los kilómetros 80,160 y 81,900. Término municipal de Arcentales (Vizcaya)

Declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 16 de los corrientes, es de aplicación a las mismas el procedimiento de urgencia, regulado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos del capítulo II de la citada Ley y de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles completados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las

demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que estimen

oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 31 de agosto de 1976.—El Ingeniero Jefe.—6.400-E.

Relación de propietarios

Número	Propietario	Domicilio	Clase de la finca Cultivo
1	Excelentísimo Ayuntamiento de Arcentales	Arcentales (Vizcaya)	Eucaliptus.
2	Excelentísimo Ayuntamiento de Arcentales	Arcentales (Vizcaya)	Pradera.
3	Herederos de don Martín Ortiz Serraita	Gregorio de Revilla, 26, 5. Bilbao (Vizcaya)	Pradera.
4	Viuda de don Francisco Olavarrieta	Barrio de Santelices (Arcentales)	Pradera.
5	D. Joaquín Hernandarena Irastorza	Barrio de El Arco (Arcentales)	Cereal.
6	D. Joaquín Hernandarena Irastorza	Barrio de El Arco (Arcentales)	Pradera.
7	D. Joaquín Hernandarena Irastorza	Barrio de El Arco (Arcentales)	Cereal.
8	Ayuntamiento de Arcentales ...	Arcentales (Vizcaya)	Pinar.
9	D. Joaquín Hernandarena Irastorza	Barrio de El Arco (Arcentales)	Pradera.
10	D. Joaquín Hernandarena Irastorza	Barrio de El Arco (Arcentales)	Pradera.
11	D. José Luis Llaguno Machín ...	Barrio de La Via (Arcentales)	Pradera.
12	D.ª María Dolores Olaso Chávarri	Barrio de Trasviña (Arcentales)	Pradera.
13	D.ª María Dolores Olaso Chávarri	Barrio de Trasviña (Arcentales)	Pradera.

Junta del Puerto de Cádiz

Sorteo para amortización de obligaciones del empréstito, correspondiente a la anualidad de 1976

A las diez horas del día 8 de noviembre del corriente año comenzarán en las oficinas de esta Junta, plaza de España, número 17, los sorteos para amortización de obligaciones, correspondientes a la anualidad de 1976.

Cádiz, 8 de septiembre de 1976.—El Presidente, Antonio González-Tánago y Obregón.—El Secretario-Contador, José María Álvarez Ossorio Bensusan.—7.152-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.
Domicilio: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 4.

Línea eléctrica (expediente 10.177-8.912)

Origen: Apoyo número 110 de la línea principal a 44 KV. a E. T. D. de C. H. G. en sector I del canal de Zújar, Badajoz.

Final: Apoyo número 113.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,063.

Tensión de servicio: 44 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 118,24 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Hormigón.

Aisladores: Suspensión.

Finalidad de la instalación: Reforma para cruce con línea a 138 KV., Trujillo-Don Benito.

Línea eléctrica (expediente 10.177-8.913)

Origen: Apoyo número 118, derivación a 44 KV., E. T. D. de C. H. G. en sector II del canal del Zújar, Badajoz.

Final: Pórtico de llegada a 44 KV.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,007.

Tensión de servicio: 44 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 118,24 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Suspensión.

Finalidad de la instalación: Modificación de trazado de línea existente.

Presupuesto total: 129.674 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Fernández de la Puente, número 11, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—12.084-C.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas (A. T. 2.574/rt.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Iberduero, S. A..

Finalidad y características:

Construcción de una línea a 13,2 KV., que se denominará línea a 13,2 KV., E. T. D. «Torre de Santa María»-enlace Puerto de las Herrerías y derivación a Montánchez, de 9.293 metros de longitud, en apoyos metálicos y de hormigón, conductor de Alumin. y-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con el siguiente detalle:

Longitud: 6.919 metros; origen: E. T. D. «Torre de Santa María»; final: Ap. enlace línea puerto Herrerías.

Longitud: 2.374 metros; origen Ap. 49, línea general proyectada; final: Ap. enlace línea a Televisión Española.

Presupuesto: 4.586.935 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 2.574.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 9 de septiembre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 4.139-B.

Instalaciones eléctricas (A. T. 2.573/rt.)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Iberduero, S. A..

Finalidad y características:

Construcción de una línea eléctrica a 13,2 KV., en apoyos metálicos y de hormigón, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con el siguiente detalle:

Longitud: 1.645 metros; origen: Ap. 31, línea de electrificación de chalés, en Arroyo de la Luz; final: Ap. 43 de la línea proyectada.

Longitud: 885; origen: Ap. 43, línea general; Final: C. T. proyectado.

Final en el centro de transformación que se proyecta, tipo interperie, de 25 KVA. de potencia y relación de transformación 13.200 + 5 por 100/220-127 V., para la ampliación de la electrificación general de chalés, en Arroyo de la Luz.

Presupuesto: 1.239.698 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 2.573.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Cáceres, 9 de septiembre de 1976.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. 4.140-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial («Hidroeléctrica Española, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 16.998.026 acciones, al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 101.988.155 al 118.986.180, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1976 en proporción a su desembolso, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública de 26 de febrero de 1976.

Los códigos y numeraciones que surtirán efecto a partir de esta admisión son: Valor: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Códigos: B. E.: 14.452.001, del 1 al 116.486.231; 14.452.015, del 116.486.232 al 118.986.180.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Agentes y Entidades adheridas al nuevo sistema de liquidación y compensación (Decreto 1128/1974, de 25 de abril).

Bilbao, 8 de septiembre de 1976.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lezanda.—12.180-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de junio último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Unión Cerrajería, S. A.»: 174.714 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 912.684 al 1.087.397, ambos inclusive.

Las acciones números 912.684 al 1.003.952, inclusive, se emitieron por escritura pública de fecha 2 de agosto de 1974 y las números 1.003.953 al 1.087.397, inclusive, por escritura de fecha 26 de noviembre de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de julio de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—3.901-D.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de julio último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Central de Inversión y Crédito, S. A.»: 180 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 887.333 al 887.512, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de agosto de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—12.168-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de octubre próximo, a las doce y media de la mañana y en las oficinas del Banco, tendrá lugar el sorteo para la amortización de cédulas hipotecarias del Programa Especial de Viviendas.

Las que resulten amortizadas se reembolsarán a la par el día 1 de enero próximo.

Madrid, 26 de septiembre de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—4.288-1.

INDUSTRIAS GRASAS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA (INGRANASA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Industrias Grasas de Navarra, S. A.» (INGRANASA) ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las once y media horas del día 18 del próximo mes de octubre, en su domicilio social, situado en Pamplona, paseo de los Enamorados, 18 (Rochapea).

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 19 de octubre.

El objeto de esta convocatoria es el de someter a la aprobación de la Junta las propuestas que se presenten con respecto a los siguientes asuntos:

- 1.º Determinación del número de Administradores de la Sociedad miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Consejero.
- 3.º Política sobre instalaciones industriales de la Sociedad.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Pamplona, 24 de septiembre de 1976.—El Consejo de Administración.—12.394-C.

TEN-BEL, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Urbanización «Ten-Bel», edificio de Administración, Las Galletas, Arona, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado económico obtenido, todo ello correspondiente al ejercicio 1975/76.
2. Acuerdos sobre nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta depositarán sus títulos o resguardos de depósito, con cinco días de anticipación al día en que deba tener lugar la Junta, en el domicilio social antes indicado.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de septiembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Michel Albert Huygen. 12.395-C.

CASO Y CIA., S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Caso y Cia., S. A.», convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social, Blasco de Garay, número 13, Madrid, para celebrar sesión a las dieciocho horas del día 18 de octubre, en primera convocatoria, o al siguiente día, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Deliberar y ratificar, si procede, el acuerdo del Consejo de Administración, por el que se faculta al Consejo Delegado para solicitar del Juzgado competente la declaración del estado legal de suspensión de pagos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Consejo de Administración.—12.396-C.

S. A. PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Amortización de obligaciones

Se hace público que, por sorteo celebrado el día 23 de septiembre de 1976 ante el Notario de San Sebastián don José Madridejos Sarasola, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión 1964

26.001 al 27.000	189.001 al 190.000
60.001 61.000	197.056 197.157
76.001 77.000	198.001 199.000
113.001 114.000	218.001 220.000
152.001 153.000	240.001 241.000

Emisión 1967, serie A

178.001 al 179.000	180.206 al 181.058
--------------------	--------------------

Emisión 1967, serie B

211.001 al 212.000	401.001 al 401.334
223.001 224.000	410.001 411.000
272.001 273.000	412.001 413.000
283.001 284.000	415.001 416.000
295.001 296.000	428.001 428.220
296.001 297.000	429.074 429.853
304.001 305.000	448.001 449.000
311.001 312.000	454.001 455.000
316.001 317.000	465.001 465.175
324.001 325.000	465.355 466.179
363.001 364.000	469.001 470.000
367.001 368.000	474.001 475.000
367.001 368.000	

Los poseedores de estos títulos podrán hacer efectivo su importe a razón de 1.000 pesetas unidad, debiendo los valores llevar unidos los cupones números 25 y siguientes (emisión 1964) y 19 y siguientes (emisión 1967, A y B).

El pago se efectuará por mediación de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano, Central, Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorros, a partir del 1 de octubre de 1976.

Lasarte-Ustábil, 24 de septiembre de 1976.—El Consejo de Administración.—12.403-C.

TRANSPAL-COPATRA, S. A.

PALENCIA

Carretera de Madrid, s/n.

En cumplimiento de cuanto disponen el artículo 12 de los Estatutos y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, carretera de Madrid, s/n., de Palencia, a las diez treinta horas del día 31 de octubre de 1976, en primera convocatoria, y a las once horas del siguiente día 1 de noviembre, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación o rectificación de nombramiento de los socios que componen el Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación de las adquisiciones e inversiones realizadas por la Sociedad desde su constitución.
- 3.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración sobre aumento de capital social.
- 4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el presente ejercicio.

Palencia, 27 de septiembre de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Alejandro Alonso Martín.—12.397-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Amortización de obligaciones 4 por 100, libre de impuestos, sorteo del 15 de septiembre de 1976

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 24 de septiembre de 1976, páginas 18734 y 18735, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de obligaciones serie A, de 1.000 pesetas, entre los números 13.521/30 y 14.181/90, el que figura ilegible, debe decir: «13.941/50»; donde dice: «33.031/90», debe decir: «33.081/90», y entre los números 47.141/50 y 48.021/30, el que figura ilegible, debe decir: «47.861/70».

NICOVAN, S. A.

De conformidad a lo establecido en los artículos 98 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada con carácter universal el día 11 de julio de 1975, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en la suma de 7.200.000 pesetas, por lo que en lo sucesivo la cuantía del mismo será de 5.800.000 pesetas.

Barcelona, 21 de septiembre de 1976.—El Delegado, José Jornet Aléu.—4.285-13.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1965» de esta Compañía, que a partir del día 1 de octubre próximo quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.

Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona; y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 17 de septiembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.286-13.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Se avisa a los señores tenedores de obligaciones «Emisión 1964» de esta Compañía, que a partir del día 1 de octubre próximo quedará abierto el pago del cupón vencido en dicha fecha en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Bilbao.
Banco de Santander.
Sindicato de Banqueros de Barcelona; y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 17 de septiembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.287-13.

MOBILIARIA ISSA, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con sus Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en calle Caballeros, número 22, de esta capital, el día 14 de octubre de 1976, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobar la fusión de «Mobiliaria Issa, S. A.», con «Financiera Inversora, S. A.» (F. I. S. A.), que se realizará mediante la absorción de la primera por la segunda, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

En cumplimiento de la citada Ley, se transcriben íntegramente los párrafos primero, segundo y tercero de su artículo único:

«Primero.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas (R. 1.951, 811, 945 y Apéndice 1.951-66, 13.567).

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Segundo.—Los accionistas que se separan de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con

arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tercero.—Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

- 2.º Facultar y delegar en las personas que se designen para la ejecución de todos los acuerdos que se adopten en la Junta, y en especial los relativos al articulado anterior.

- 3.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

— Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas; para lo cual, éstos o sus representantes deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad y en el Banco de Valencia, oficina principal.

— Se abonará a cada una de las acciones presentes o representadas en la Junta la cantidad de 10 pesetas, en concepto de prima de asistencia.

Valencia, 24 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.404-C.

FINANCIERA INVERSORA, S. A.

(F. I. S. A.)

Junta general de accionistas

De conformidad con sus Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Caballeros, número 22, de esta capital), el día 14 de octubre de 1976, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta de fusión por absorción de la Sociedad «Mobiliaria Issa, Sociedad Anónima», de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

En cumplimiento de la citada Ley, se transcriben íntegramente los párrafos primero, segundo y tercero de su artículo único:

«Primero.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas (R. 1.951, 811, 945 y Apéndice 1.951-66, 13.567).

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Segundo.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a

fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tercero.—Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

3.º Facultar y delegar en las personas que se designen para la ejecución de todos los acuerdos que se adopten en la Junta, y en especial los relativos al articulado anterior.

4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

— Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas; para lo cual, éstos o sus representantes deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad y en el Banco de Valencia, oficina principal.

Valencia, 24 de septiembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.405-C.

SOCIEDAD MOBILIARIA INTERNACIONAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Bancos		15.098.307,17	Capital		200.000.000,00
Realizable:			Exigible:		
Ventas a liquidar	2.707.603,48		Compras a liquidar	2.154.539,00	
Dividendos a cobrar	213.590,19		Acreeedores	1.301.927,29	
Deudores	61.109,66				3.456.466,29
		3.077.303,33			
Cartera de valores:					
Acciones cotizadas oficialmente		165.214.282,76			
Resultados:					
Pérdida ejercicios anteriores		824.732,55			
Pérdida ejercicio 1975		15.490.000,48			
Total Activo		203.456.466,29	Total Pasivo		203.456.466,29

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida venta de títulos		14.598.669,25	Beneficio venta de títulos		2.442.321,38
Pérdida venta de derechos		1.259.850,40	Beneficio venta de derechos		35.446,28
Gastos generales		2.842.493,63	Cupones y dividendos		796.218,54
			Intereses bancarios		2.975,40
			Suma		3.216.963,60
			Pérdida ejercicio 1975		15.490.000,48
Total Debe		18.701.013,28	Total Haber		18.701.013,28

Balance de cartera de títulos al 31 de diciembre de 1975

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio de diciembre
Pesca	15.000	33.819	37.500
Petróleos	470.000	1.509.271	2.022.845
Químicas	577.000	2.737.676	3.014.727
Metálicas básicas	3.500	19.368	18.740
Construcciones de obras públicas	2.250.000	17.247.042	16.868.926
Inmobiliaria y otras constructoras	1.518.500	5.524.209	5.307.695
Electricidad	1.708.500	3.667.940	4.388.555
Transportes	1.362.500	4.065.261	5.313.750
Comercio	103.000	446.992	412.236
Material y maquinaria no eléctrica	406.500	3.421.346	3.629.801
Bancos	5.740.500	55.809.861	60.547.384
Inversión mobiliaria	13.206.500	31.223.731	32.973.282
Otras Entidades financieras	7.236.500	35.265.973	38.004.134
Varios	2.795.500	3.551.853	3.537.585
	37.473.500	165.214.282	176.166.940

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio de diciembre
Dragados y Construcciones, S. A.	2.250.000	17.247.041	16.868.925
Banco Central, S. A.	2.891.000	21.910.730	23.470.350
Banco de Valencia, S. A.	1.621.500	26.066.824	26.753.645
Compañía Mobiliaria, S. A.	3.100.000	11.277.499	11.802.830
Compañía General de Inversiones, S. A.	2.069.000	10.675.133	10.773.907
Financieras Agrupadas, S. A.	1.783.000	17.963.339	19.397.791
Inversora Mobiliaria, S. A.	1.233.500	11.923.218	13.128.002
	16.188.000	116.093.584	125.185.250

INVERCINCO ANDALUCIA, S. A.

Balancé de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	25.404.487	Capital	200.000.000
Acciones cotizadas	141.659.474	Reservas y fondos	4.632.127
Acciones no cotizadas	19.309.320	Otros acreedores	956.739
Obligaciones cotizadas	5.446.880		
Dividendos a cobrar	277.265		
Otros deudores	165.988		
Gastos de constitución	4.653.832		
Resultados del ejercicio	8.671.840		
Total Activo	205.588.866	Total Pasivo	205.588.866

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	4.800.098	Cupones y dividendos, intereses y primas de asistencia a Juntas	2.637.412
Amortización inmovilizaciones intangibles	517.092	Resultados del ejercicio	8.671.840
Resultados netos en venta de valores	5.991.862		
Total Debe	11.309.052	Total Haber	11.309.052

Clasificación sectorial de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media del mes de diciembre de 1975
Pesca	3.158.500	5.257.745	5.483.457
Alimentación, bebidas y tabacos	877.000	4.049.110	3.436.975
Textiles	1.082.500	1.738.987	1.224.059
Petróleos	2.398.500	6.518.387	8.620.028
Químicas	4.597.000	27.950.233	18.620.148
Metálicas básicas	762.000	1.626.510	1.078.091
Automóviles y maquinaria agrícola	1.305.000	1.954.685	1.219.261
Agua y gas	1.000	1.858	1.300
Servicios comerciales	9.795.500	14.079.620	7.635.455
Bancos	4.193.750	33.690.980	32.765.638
Sociedades de inversión mobiliaria	14.282.000	42.791.359	49.379.788
Acciones no cotizadas en Bolsa	19.000.000	19.309.320	19.309.320
Renta fija:			
Pesca	900.000	901.836	927.000
Químicas	200.000	335.335	204.000
Inmobiliarias y otras constructoras	1.655.000	1.658.376	1.737.750
Bancos	2.358.000	2.551.332	2.202.200
	66.595.750	166.415.973	153.844.470

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media del mes de diciembre de 1975
Firestone Hispania	4.597.000	27.950.233	18.620.148
Cafeterías Morrison	9.390.000	11.640.971	5.821.800
Banco Central	1.082.500	9.189.723	9.398.131
Mobiliaria Montelirio	13.608.000	38.784.624	45.865.100
Realizaciones Madrileñas, S. A.	9.000.000	14.309.320	14.309.320
	37.665.500	101.834.871	94.014.499

Madrid, 26 de julio de 1976.—10.965-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA (FENOSA)

LA CORUÑA

Hace público que, por sorteo celebrado ante el Notario de La Coruña don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Título del valor. Obligaciones hipotecarias, 1.ª serie. Emisión agosto 1966

Fecha del sorteo: 17 de agosto de 1976

Numeración		Número de títulos de cada contracción
Del	Al	
801	900	100
2.001	2.100	100

Numeración		Número de títulos de cada contracción
Del	Al	
3.101	3.200	100
4.201	4.300	100
5.501	5.600	100
6.301	6.400	100
7.301	7.400	100
8.301	8.400	100
9.501	9.600	100
10.801	10.900	100
11.601	11.700	100
12.601	12.700	100
13.801	13.900	100
15.001	15.100	100
16.201	16.300	100
16.901	17.000	100
17.801	17.900	100
19.001	19.100	100
20.201	20.300	100
21.501	21.600	100

Numeración		Número de títulos de cada contracción
Del	Al	
22.501	22.600	100
23.301	23.400	100
24.401	24.500	100
25.601	25.700	100
26.801	26.900	100
27.501	27.600	100
28.401	28.500	100
29.301	29.400	100
30.701	30.800	100
31.901	32.000	100
32.801	32.700	100
33.501	33.600	100
34.601	34.700	100
36.001	36.100	100
37.101	37.200	100
37.801	37.900	100
38.701	38.800	100
41.201	41.300	100
42.701	42.800	100
43.401	43.500	100
44.301	44.400	100
45.501	45.600	100
46.701	46.800	100
47.901	48.000	100
48.501	48.600	100
49.501	49.600	100
50.601	50.700	100
51.901	52.000	100
53.101	53.200	100
54.001	54.100	100
54.901	55.000	100
55.801	55.900	100
57.101	57.200	100
58.401	58.500	100
59.101	59.200	100
60.301	60.400	100
61.501	61.600	100
62.801	62.900	100
63.901	64.000	100
64.701	64.800	100
65.601	65.700	100
66.601	66.700	100
67.801	67.900	100
69.101	69.200	100
69.901	70.000	100
70.801	70.900	100
71.901	72.000	100
73.101	73.200	100
74.301	74.400	100
75.101	75.200	100
76.101	76.200	100
77.101	77.200	100
78.301	78.400	100
79.401	79.500	100
80.301	80.400	100
81.401	81.500	100
82.601	82.700	100
83.801	83.900	100
85.001	85.100	100
85.701	85.800	100
86.801	86.900	100
87.901	88.000	100
89.101	89.200	100
90.301	90.400	100
91.001	91.100	100
92.001	92.100	100
93.101	93.200	100
94.201	94.300	100
95.401	95.500	100
96.201	96.300	100
97.101	97.200	100
98.201	98.300	100
99.401	99.500	100
101.001	101.100	100
101.701	101.800	100
102.901	103.000	100
104.001	104.100	100
105.201	105.300	100
105.801	105.900	100
106.901	107.000	100
108.001	108.100	100
109.201	109.300	100
110.501	110.600	100
111.301	111.400	100
112.201	112.300	100
113.201	113.300	100
114.301	114.400	100
115.401	115.500	100
116.301	116.400	100

Numeración		Número de títulos de cada contratación	Numeración		Número de títulos de cada contratación	Numeración		Número de títulos de cada contratación
Del	Al		Del	Al		Del	Al	
117.301	117.400	100	211.801	211.800	100	305.901	306.000	100
118.401	118.500	100	213.101	213.200	100	307.001	307.100	100
119.501	119.600	100	214.401	214.500	100	308.201	308.300	100
121.001	121.100	100	215.301	215.400	100	309.001	309.100	100
121.801	121.900	100	216.201	216.300	100	309.701	309.800	100
122.601	122.700	100	217.401	217.500	100	310.901	311.000	100
123.601	123.700	100	218.601	218.700	100	312.101	312.200	100
124.801	124.900	100	219.901	220.000	100	313.201	313.300	100
126.001	126.100	100	221.101	221.200	100	314.201	314.300	100
126.901	127.000	100	221.801	221.900	100	315.101	315.200	100
127.901	128.000	100	223.101	223.200	100	315.901	316.000	100
128.901	129.000	100	224.301	224.400	100	317.101	317.200	100
130.101	130.200	100	225.301	225.500	100	318.301	318.400	100
131.401	131.500	100	226.401	226.500	100	319.001	319.100	100
132.001	132.100	100	227.101	227.200	100	320.201	320.300	100
132.901	133.000	100	228.201	228.300	100	321.301	321.400	100
134.101	134.200	100	229.301	229.400	100	322.501	322.600	100
135.401	135.500	100	230.701	230.800	100	323.501	323.600	100
136.701	136.800	100	231.301	231.400	100	324.301	324.400	100
138.101	138.200	100	232.301	232.400	100	325.101	325.200	100
137.301	137.400	100	233.301	233.400	100	326.201	326.300	100
139.201	139.300	100	234.301	234.400	100	327.301	327.400	100
140.601	140.700	100	235.801	235.900	100	328.501	328.600	100
141.801	141.900	100	236.601	236.700	100	329.301	329.400	100
142.701	142.800	100	237.501	237.600	100	330.101	330.200	100
143.301	143.400	100	238.501	238.600	100	331.101	331.200	100
144.401	144.500	100	238.801	239.700	100	332.201	332.300	100
145.801	145.900	100	241.101	241.900	100	333.401	333.500	100
147.301	147.400	100	241.801	241.900	100	334.201	334.300	100
148.901	149.000	100	242.801	242.900	100	335.201	335.300	100
149.001	149.000	100	244.001	244.100	100	336.401	336.500	100
150.101	150.200	100	245.101	245.200	100	337.501	337.600	100
151.301	151.400	100	246.401	246.500	100	338.601	338.700	100
152.501	152.600	100	247.101	247.200	100	339.201	339.300	100
153.201	153.300	100	248.100	248.100	100	340.301	340.400	100
154.001	154.100	100	248.001	249.100	100	341.501	341.600	100
155.101	155.200	100	250.301	250.400	100	342.601	342.700	100
156.301	156.400	100	251.601	251.700	100	343.701	343.800	100
157.501	157.600	100	252.301	252.400	100	344.501	344.600	100
158.401	158.500	100	253.301	253.400	100	345.301	345.400	100
159.001	159.100	100	254.301	254.400	100	346.401	346.500	100
160.201	160.300	100	255.501	255.600	100	347.601	347.700	100
161.601	161.700	100	256.801	256.900	100	348.701	348.800	100
162.801	162.900	100	257.501	257.600	100	349.801	349.900	100
163.601	163.700	100	258.401	259.500	100	350.901	350.900	100
164.601	164.700	100	258.401	260.900	100	351.801	351.900	100
165.701	165.800	100	260.801	262.000	100	352.001	353.100	100
166.701	166.800	100	261.901	262.000	100	354.101	354.200	100
167.001	167.100	100	262.801	262.900	100	354.701	354.800	100
168.201	168.300	100	263.601	263.700	100	355.701	355.800	100
168.801	168.900	100	264.701	264.800	100	356.701	356.800	100
169.801	169.900	100	266.001	267.800	100	357.901	358.000	100
170.901	171.000	100	268.301	268.400	100	359.001	359.100	100
172.201	172.300	100	268.301	269.300	100	359.801	359.900	100
173.501	173.600	100	270.301	270.400	100	360.701	360.700	100
174.401	174.500	100	271.301	271.700	100	361.801	361.900	100
175.301	175.300	100	272.701	272.800	100	363.001	363.100	100
176.301	176.400	100	273.501	273.600	100	364.201	364.300	100
177.501	177.600	100	274.401	274.500	100	364.901	365.000	100
178.801	178.900	100	275.301	276.400	100	366.901	367.000	100
179.501	179.600	100	276.501	276.600	100	368.901	369.000	100
180.601	180.700	100	277.801	277.900	100	369.101	369.100	100
181.601	181.700	100	278.601	278.500	100	369.801	369.900	100
184.101	184.200	100	279.401	280.700	100	370.801	370.900	100
184.801	184.900	100	280.601	281.900	100	371.901	372.000	100
185.701	185.800	100	281.801	283.300	100	373.101	373.200	100
186.701	186.800	100	283.201	283.800	100	374.301	374.400	100
187.901	188.000	100	283.701	284.800	100	375.101	375.200	100
189.101	189.200	100	284.701	285.900	100	376.901	377.000	100
189.101	189.100	100	285.801	287.000	100	377.001	377.100	100
190.901	191.000	100	286.901	288.900	100	378.201	378.300	100
191.901	191.900	100	288.101	288.200	100	379.301	379.400	100
193.101	193.200	100	288.801	289.900	100	380.201	380.300	100
194.301	194.400	100	289.701	289.800	100	381.101	381.200	100
195.001	195.100	100	290.801	290.900	100	382.001	382.100	100
196.101	196.200	100	291.901	292.000	100	383.201	383.300	100
198.301	198.400	100	293.101	293.200	100	384.501	384.600	100
199.101	199.200	100	293.901	294.800	100	385.201	385.300	100
200.201	200.300	100	294.701	295.800	100	386.201	386.300	100
201.401	201.500	100	295.701	297.000	100	387.201	387.300	100
202.701	202.800	100	298.901	298.100	100	388.201	388.300	100
204.100	204.100	100	298.001	298.900	100	389.401	389.500	100
204.801	204.900	100	299.801	299.900	100	390.301	390.400	100
205.601	205.700	100	301.100	301.100	100	391.201	391.300	100
206.801	206.900	100	302.101	302.200	100	392.301	392.400	100
208.001	208.100	100	303.101	303.400	100	393.401	393.500	100
208.201	208.300	100	303.801	303.900	100	394.601	394.700	100
210.001	210.100	100	304.801	304.900	100	395.301	395.400	100

Numeración		Número de títulos de cada contracción	Numeración		Número de títulos de cada contracción	Numeración		Número de títulos de cada contracción
Del	Al		Del	Al		Del	Al	
396.301	396.400	100	488.101	488.200	100	579.501	579.600	100
397.101	397.200	100	489.301	489.400	100	580.201	580.300	100
398.301	398.400	100	490.501	490.600	100	581.301	581.400	100
399.601	399.700	100	491.001	491.100	100	582.401	582.500	100
400.501	400.600	100	492.001	492.100	100	583.701	583.800	100
401.401	401.500	100	493.001	493.100	100	584.801	584.900	100
402.501	402.600	100	494.201	494.300	100	585.501	585.600	100
403.601	403.700	100	495.501	495.600	100	586.401	586.500	100
404.801	404.900	100	496.201	496.300	100	587.501	587.600	100
405.601	405.700	100	497.001	497.100	100	588.501	588.600	100
406.501	406.600	100	498.101	498.200	100	589.701	589.800	100
407.501	407.600	100	499.101	499.200	100	590.601	590.700	100
408.701	408.800	100	500.601	500.700	100	591.401	591.500	100
409.901	410.000	100	501.401	501.500	100	592.501	592.600	100
410.701	410.800	100	502.401	502.500	100	593.501	593.600	100
411.501	411.600	100	503.201	503.300	100	594.801	594.900	100
412.501	412.600	100	504.401	504.500	100	595.601	595.700	100
413.601	413.700	100	505.601	505.700	100	596.501	596.600	100
414.801	414.900	100	506.401	506.500	100	597.501	597.600	100
415.601	415.700	100	507.201	507.300	100	598.601	598.700	100
416.401	416.500	100	508.301	508.400	100	599.701	599.800	100
417.401	417.500	100	509.601	509.700	100	600.501	600.600	100
418.601	418.700	100	510.801	510.900	100	601.601	601.700	100
419.801	419.900	100	511.401	511.500	100	602.801	602.900	100
420.601	420.700	100	512.201	512.300	100	603.801	603.900	100
421.401	421.500	100	513.301	513.400	100	605.101	605.200	100
422.601	422.700	100	514.401	514.500	100	605.901	606.000	100
423.701	423.800	100	515.601	515.700	100	608.701	608.800	100
425.201	425.300	100	518.301	518.400	100	607.701	607.800	100
425.901	425.900	100	517.101	517.200	100	608.901	609.000	100
426.801	426.900	100	518.101	518.200	100	610.001	610.100	100
427.801	427.900	100	519.201	519.300	100	610.901	611.000	100
428.801	428.900	100	520.501	620.600	100	611.901	612.000	100
430.001	430.100	100	521.301	521.400	100	612.901	613.000	100
430.801	430.900	100	522.301	522.400	100	614.001	614.100	100
431.801	431.900	100	523.301	523.400	100	615.201	615.300	100
432.801	432.900	100	524.501	524.600	100	615.901	616.000	100
433.901	434.000	100	525.601	525.700	100	616.901	617.000	100
435.101	435.200	100	526.301	526.400	100	618.001	618.100	100
435.801	435.900	100	527.201	527.300	100	619.001	619.100	100
436.701	436.800	100	528.201	528.300	100	620.501	620.600	100
437.701	437.800	100	529.501	529.600	100	621.201	621.300	100
438.801	438.900	100	530.001	530.100	100	622.001	622.100	100
440.101	440.200	100	531.001	531.100	100	623.101	623.200	100
441.001	441.100	100	532.101	532.200	100	624.201	624.300	100
441.701	441.800	100	533.201	533.300	100	625.201	625.300	100
442.901	443.000	100	534.401	534.500	100	625.901	626.000	100
444.001	444.100	100	535.201	535.300	100	626.801	626.900	100
445.201	445.300	100	535.901	536.000	100	627.801	627.900	100
445.901	446.000	100	537.001	537.100	100	629.001	629.100	100
446.901	447.000	100	538.101	538.200	100	630.301	630.400	100
447.901	448.000	100	539.201	539.300	100	631.001	631.100	100
449.201	449.300	100	540.001	540.100	100	631.801	631.900	100
450.501	450.600	100	541.001	541.100	100	632.701	632.800	100
451.301	451.400	100	542.001	542.100	100	633.901	634.000	100
452.101	452.200	100	543.201	543.300	100	635.201	635.300	100
453.101	453.200	100	544.501	544.600	100	636.001	636.100	100
454.201	454.300	100	545.101	545.200	100	636.901	637.000	100
455.501	455.600	100	546.101	546.200	100	637.901	638.000	100
456.201	456.300	100	547.101	547.200	100	639.101	639.200	100
457.101	457.200	100	548.201	548.300	100	640.201	640.300	100
458.001	458.100	100	549.401	549.500	100	641.001	641.100	100
459.101	459.200	100	550.401	550.500	100	642.001	642.100	100
460.501	460.600	100	551.001	551.100	100	643.101	643.200	100
461.401	461.500	100	552.101	552.200	100	644.101	644.200	100
462.301	462.400	100	553.301	553.400	100	645.301	645.400	100
463.301	463.400	100	554.501	554.600	100	646.101	646.200	100
464.501	464.600	100	555.201	555.300	100	646.801	646.900	100
465.601	465.700	100	556.201	556.300	100	647.901	648.000	100
466.301	466.400	100	557.001	557.100	100	649.101	649.200	100
467.101	467.200	100	558.201	558.300	100	650.301	650.400	100
468.101	468.200	100	559.301	559.400	100	651.201	651.300	100
469.301	469.400	100	560.201	560.300	100	652.201	652.300	100
470.501	470.600	100	561.101	561.200	100	653.201	653.300	100
471.001	471.100	100	562.101	562.200	100	654.301	654.400	100
472.001	472.100	100	563.401	563.500	100	655.501	655.600	100
473.001	473.100	100	564.401	564.500	100	656.101	656.200	100
474.101	474.200	100	565.101	565.200	100	657.101	657.200	100
475.401	475.500	100	566.101	566.200	100	658.101	658.200	100
476.101	476.200	100	567.101	567.200	100	659.201	659.300	100
476.901	477.000	100	568.301	568.400	100	660.501	660.600	100
477.801	477.900	100	569.501	569.600	100	661.301	661.400	100
479.001	479.100	100	570.301	570.400	100	662.201	662.300	100
479.926	479.933	100	571.101	571.200	100	663.201	663.300	100
480.301	480.400	100	572.101	572.200	100	664.201	664.300	100
481.301	481.400	100	573.301	573.400	100	665.401	665.500	100
482.101	482.200	100	574.401	574.500	100	666.301	666.400	100
483.101	483.200	100	575.301	575.400	100	667.201	667.300	100
484.301	484.400	100	576.201	576.300	100	668.301	668.400	100
485.401	485.500	100	577.301	577.400	100	669.401	669.500	100
486.201	486.300	100	578.401	578.500	100	670.601	670.700	100
487.101	487.200	100						

Numeración		Número de títulos de cada contracción
Del	Al	
671.301	671.400	100
672.301	672.400	100
673.201	673.300	100
674.401	674.500	100
675.601	675.700	100
676.401	676.500	100
677.201	677.300	100
678.301	678.400	100
679.401	679.500	100
680.701	680.800	100
681.601	681.700	100
682.601	682.700	100
683.701	683.800	100
684.801	684.900	100
686.001	686.100	100
686.701	686.800	100
687.601	687.700	100
688.601	688.700	100
689.801	689.900	100
691.001	691.100	100
691.801	691.900	100
692.601	692.700	100
693.601	693.700	100
694.901	695.000	100
696.101	696.200	100
696.901	697.000	100
697.901	698.000	100
698.501	698.600	100
699.701	699.800	100
701.401	701.500	100
702.201	702.300	100
703.101	703.200	100
704.201	704.300	100
705.301	705.400	100
706.501	706.600	100
707.301	707.400	100
708.001	708.100	100
709.001	709.100	100
710.101	710.200	100
711.501	711.600	100
712.401	712.500	100
713.301	713.400	100
714.301	714.400	100
715.501	715.600	100
716.501	716.600	100
717.301	717.400	100
718.301	718.400	100
719.401	719.500	100
720.601	720.700	100
721.801	721.900	100
722.601	722.700	100
723.801	723.900	100
724.601	724.700	100
726.101	726.200	100
727.201	727.300	100
727.901	728.000	100
728.801	728.900	100
729.801	729.900	100
731.001	731.100	100
732.101	732.200	100
732.801	732.900	100
733.801	733.900	100
734.801	734.900	100
736.001	736.100	100
737.101	737.200	100
737.801	737.900	100
738.901	739.000	100
739.901	740.000	100
740.801	741.000	100
741.901	742.000	100
742.601	742.700	100
743.301	743.400	100
744.301	744.400	100
745.401	745.500	100
746.401	746.500	100
747.101	747.200	100
747.801	747.900	100
748.701	748.800	100
749.801	749.900	100

Los poseedores de estos títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones 21 y siguientes, podrán hacer efectivo su importe, a razón de mil pesetas por título, más una prima adicional de veinticinco pesetas.

La Coruña, 20 de agosto de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, 3.840-D.

MOBILIARIA MONTELIRIO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	...	115.665.667	Capital	...	240.832.000
Acciones cotizadas	...	149.044.876	Reservas y fondos	...	155.518.145
Acciones no cotizadas	...	15.749.221	Dividendos a pagar	...	1.906.544
Obligaciones cotizadas	...	41.219.242	Compras realizadas de valores	...	450.166
Fondos públicos	...	159.767.050	Otros acreedores	...	2.610
Dividendos a cobrar	...	124.266	Resultados del ejercicio	...	92.057.088
Ventas realizadas de valores	...	7.248.379			
Otros deudores	...	3.500			
Gastos de constitución y ampliación de capital	...	1.944.372			
Total Activo		490.766.573	Total Pasivo		490.766.573

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos	...	1.389.709	Cupones y dividendos, intereses y primas de asistencia a Juntas.	...	5.602.607
Amortización inmovilizaciones intangibles	...	187.631	Resultados netos en venta de valores	...	88.031.621
Resultados del ejercicio	...	92.057.088			
Total Debe		93.634.428	Total Haber		93.634.428

Clasificación sectorial de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1975

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor de la cotización media del mes de diciembre de 1975
Pesca	4.217.500	7.102.331	7.336.163
Alimentación, bebidas y tabacos	678.000	2.226.889	1.982.745
Petróleos	2.997.500	10.600.006	10.059.618
Químicas	1.034.000	2.387.748	2.642.264
Materiales de construcción	2.799.000	6.434.368	7.941.752
Metálicas básicas	700.000	1.436.923	1.002.540
Automóviles y maquinaria agrícola	5.507.000	5.454.156	5.145.190
Constructora de obras públicas	1.588.000	8.424.156	12.040.782
Inmobiliarias y otras constructoras	883.000	2.130.546	1.969.073
Electricidad	8.195.500	11.962.775	12.807.466
Transportes urbanos	1.000	1.349	1.226
Servicios comerciales	761.000	3.146.249	3.033.014
Bancos	13.783.500	56.455.466	97.237.823
Sociedades de inversión mobiliaria	27.614.750	31.130.239	22.657.154
Seguros y capitalización	27.000	171.675	163.350
Acciones no cotizadas en Bolsa	15.614.875	15.749.221	15.749.221
Renta fija:			
Pesca	752.000	752.787	774.560
Alimentación, bebidas y tabacos	466.000	466.475	466.000
Bancos	40.000.000	40.000.000	40.000.000
Fondos públicos:			
Bonos del Tesoro	160.000.000	159.503.208	160.000.000
Deuda amortizable universitaria	75.000	263.842	263.250
Total	287.692.825	365.780.389	403.673.191

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor de la cotización media del mes de diciembre de 1975
Banco Español de Crédito	8.026.250	23.924.366	54.467.920
Nuevos Valores	25.000.000	25.000.020	14.220.000
Banco Promoción de Negocios (Bonos)	30.000.000	30.000.000	30.000.000
Bonos del Tesoro	160.000.000	159.503.208	160.000.000
Total	223.026.250	238.427.614	258.687.920

Madrid, 26 de julio de 1976.—10.964-C.

INVERBANC, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	...	9.448.729	Capital	...	500.000.000
Acciones cotizadas	...	479.674.461	Reservas y fondos	...	26.974.203
Acciones no cotizadas	...	29.491.884	Compras realizadas de valores.	...	134.973.232
Obligaciones cotizadas	...	5.432.244	Otros acreedores	...	7.402
Dividendos a cobrar	...	1.080.564	Resultados del ejercicio	...	874.945
Ventas realizadas de valores	...	127.524.594			
Gastos de constitución y ampliación de capital	...	10.187.286			
Total Activo		662.829.782	Total Pasivo		662.829.782

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	7.756.711	Cupones y dividendos, intereses y primas de asistencia a Juntas	5.007.213
Amortización inmovilizaciones intangibles	1.133.031	Resultados netos en venta de valores	4.757.475
Resultados del ejercicio	874.948		
Total Debe	9.764.688	Total Haber	9.764.688

Clasificación sectorial de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor de la cotización media del mes de diciembre de 1975
Pesca	2.355.000	5.089.702	4.085.475
Textiles	520.500	949.171	561.887
Petróleos	350.000	1.190.656	1.501.255
Materiales de construcción	641.500	2.330.306	1.655.121
Metálicas básicas	4.118.500	7.491.679	5.828.433
Material y maquinaria no eléctrica	466.500	983.824	1.183.691
Material y maquinaria eléctrica	210.000	1.989.128	1.116.989
Constructoras de obras públicas	1.298.000	3.618.205	3.524.527
Inmobiliarias y otras constructoras	1.480.000	4.612.477	3.178.858
Transportes urbanos	1.080.000	4.188.645	4.212.000
Servicios comerciales	1.591.500	8.780.674	6.857.092
Bancos	40.160.500	338.648.085	302.049.302
Sociedades de inversión mobiliaria	28.405.500	92.944.958	90.708.386
Otras entidades financieras	625.100	3.589.116	2.918.495
Varias	693.000	3.268.045	2.349.030
Acciones no cotizadas en Bolsa	15.383.000	29.491.885	29.491.884
Renta fija:			
Pesca	452.000	452.922	465.560
Inmobiliarias y otras constructoras	4.730.000	4.734.825	4.968.500
Otras entidades financieras	244.000	244.498	195.200
	102.785.800	514.598.609	466.863.665

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor de la cotización media del mes de diciembre de 1975
Banco Atlántico	6.325.000	60.087.991	47.171.850
Banco Central	2.850.000	28.287.641	25.209.106
Banco de Valencia	2.957.500	43.688.776	43.450.407
Banco Hispano Americano	12.561.000	74.415.288	69.532.660
Mobiliaria Montelirio	24.554.000	83.775.799	82.859.820
	49.247.500	290.253.503	268.223.643

Madrid, 26 de julio de 1976.—10.963-C.

AUTOPISTAS DE CATALUÑA Y ARAGON, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad concesionaria de la construcción, conservación y explotación del itinerario Zaragoza-Mediterráneo de la autopista de peaje del Ebro

Domicilio social: Madrid, calle Lagasca, número 84

Capital social: 4.000.000.000 de pesetas, totalmente suscritas y desembolsadas

Emisión de obligaciones

Suscripción pública de 2.000.000.000 de pesetas de 200.000 obligaciones convertibles de 10.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Interés bruto del 8,856 por 100 anual durante los cinco primeros años, del 9,109 por 100 del sexto al décimo año y del 9,382 por 100 del undécimo al decimoquinto año, por estar desgravados en el 95 por 100, lo que representa una renta líquida del 8,75 por 100 anual durante los cinco primeros años, del 9 por 100 anual durante los cinco años siguientes y del 9,25 por 100 anual del undécimo año en adelante.

Cupones: Semestrales, con vencimiento

en 30 de marzo y 30 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 30 de marzo de 1977.

Amortización: Dentro de un plazo máximo de quince años, a partir del tercer año de la fecha de emisión, en anualidades crecientes, mediante sorteo a celebrar el 30 de septiembre de cada año.

Amortización extraordinaria: En el año 1988, los tenedores de los títulos tendrán derecho, por una sola vez, a obtener el reembolso anticipado, a la par y en efectivo, de sus obligaciones no amortizadas.

Conversión: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo, a partir del 30 de septiembre de 1988, podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión de las mismas, por el 50 por 100 de su valor efectivo de amortización, en acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de la Bolsa de Madrid del semestre anterior a la fecha de amortización y con baja de 50 enteros.

Privilegios tributarios: Ha sido concedida a esta emisión la desgravación del 85 por 100 en los Impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se solicitará la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de es-

ta emisión, que dará derecho a los beneficios que establece el Decreto-ley de 3 de octubre de 1966.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para la materialización de las reservas de las Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión, Cajas de Ahorros y Sociedades de Seguros. Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Ha sido designado Comisario y Presidente del Sindicato de Obligacionistas don Carlos Loring Martínez de Irujo. Las reglas fundamentales por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas son las establecidas en el Reglamento aprobado por la Junta general, que figura incorporado a la escritura de emisión.

Suscripción abierta a partir del 30 de septiembre de 1976. Se podrá declarar cerrada la suscripción en cuanto quede cubierta.

Madrid, 16 de septiembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, 12.167-C.

DECOLETAJE Y EXTRUSION, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Decoletaje y Extrusión, Sociedad Anónima», en reunión celebrada, con carácter de universal, el día 1 de septiembre de 1976, acordó por unanimidad la fusión de «Decoletaje y Extrusión, S. A.», con «Sociedad de Prospección e Inversiones Técnicas, S. A.» (SPIT), mediante la absorción de ésta por la primera, que adquirirá en bloque la integridad del patrimonio de la Sociedad absorbida, con su activo y pasivo.

El presente acuerdo se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de septiembre de 1976.— 12.386-C. 2.º 29-9-1976

SOCIEDAD DE PROSPECCION E INVERSIONES TECNICAS, S. A. (SPIT)

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Sociedad de Prospección e Inversiones Técnicas, S. A.» (SPIT), en reunión celebrada, con carácter de universal, el día 1 de septiembre de 1976, acordó por unanimidad la fusión de «Sociedad de Prospección e Inversiones Técnicas, S. A.» (SPIT), con «Decoletaje y Extrusión, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por la segunda, que adquirirá en bloque la integridad del patrimonio de la Sociedad absorbida, con su activo y pasivo.

El presente acuerdo se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de septiembre de 1976.— 12.387-C. 2.º 29-9-1976

OPTICOS REUNIDOS, S. A.

FUENLABRADA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle de Salamanca, número 25, segunda planta, a las diez horas del próximo día 15 de octubre de 1976, en primera convocatoria, y a las diez horas del siguiente día 16, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Análisis de la situación financiera de la Sociedad.
- 2.º Sugerencias o proyectos para mejorar la liquidez de la Sociedad.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.418-C.

ASEGURADORA GENERAL IBERICA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		12.500.000	Capital social suscrito		25.000.000
Caja		472.667	Reservas patrimoniales		2.905.603
Bancos		10.011.388	Reservas técnicas legales del seguro directo		41.904.634
Valores mobiliarios		44.722.149	Reaseguro aceptado:		
Inmuebles		2.182.210	Reservas técnicas legales		2.770.277
Delegaciones y Agencias		1.037.287	Saldos pasivos en efectivo con los cedentes		2.685.254
Recibos de primas pendientes de cobro		3.274.620	Reaseguro cedido:		
Reaseguro aceptado:			Depósitos en nuestro poder de los aceptantes		2.619.925
Depósitos en poder de los cedentes		2.717.643	Saldos pasivos en efectivo de los aceptantes		2.187.380
Reaseguro cedido:			Delegaciones y Agencias		429.741
Reservas técnicas legales		3.070.180	Acreedores diversos		1.657.580
Deudores diversos		1.547.985	Pérdidas y Ganancias:		
Gastos de constitución		107.698	Remanente año anterior		405.384
Mobiliario, instalación y máquinas		1.135.786	Resultado del ejercicio		1.999.900
Material		695.102			
Rentas pendientes de cobro		2.769			
Fianzas y depósitos		858.196			
Total Activo		84.575.678	Total Pasivo		84.575.678

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Conceptos no incluidos en las cuentas de los Ramos:			Conceptos no incluidos en las cuentas de los Ramos:		
Amortizaciones		222.595	Productos de los fondos invertidos		548.938
Diferentes cambios		69.491	Otros abonos		77.777
Saldo deudores de los Ramos:			Saldo acreedores de los Ramos:		
Pedrisco	209.013		Accidentes individuales	555.747	
Robo	38.887		Vida	1.076.802	
Cristales	23.025		Incendios	259.213	
		270.925	Responsabilidad civil general	34.167	
Beneficio del ejercicio		1.999.900	Responsabilidad civil cazadores	5.806	
			Daños nucleares	5.461	
Total Debe		2.562.911	Total Haber		1.936.196

Madrid, 27 de julio de 1976.—Aseguradora General Ibérica, S. A.—El Presidente del Consejo.—11.020-C.

SOCIEDAD: RICO Y ECHEVARRIA VALORES, S. A. NUMERO 139

Balance de comprobación y saldos al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		57.342.311,59	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos		57.342.311,59	Suscrito		200.000.000,00
Cartera de valores		315.366.071,28	Reservas y fondos		180.586.754,12
Acciones cotizadas	290.779.843,60		Reserva legal	49.000.000,00	
Obligaciones cotizadas	15.747.000,00		Fondos fluctuación valores	89.000.000,00	
Obligaciones no cotizadas	8.839.227,68		Resultados pendientes aplicación	42.586.754,12	
Deudores		3.383.652,75	Acreedores		2.059.137,05
Dividendos a cobrar	3.072.786,66		Por compras realización valores	1.915.787,05	
Por ventas realización de valores	310.868,09		Otros acreedores	143.370,00	
Inmovilizaciones tangibles		1.868.264,14			
Inmovilizaciones intangibles		688.170,31			
Resultados del Ejercicio		3.997.421,10			
Total Activo		382.645.891,17	Total Pasivo		382.645.891,17

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos			Ingresos		
Pérdidas en venta de títulos	12.972.475,72	18.879.024,99	Cupones y dividendos de la Cartera	8.624.374,96	14.882.503,89
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos	847.327,94		Beneficios en venta títulos	5.303.101,27	
Inmovilizaciones intangibles	688.170,28		Beneficios en venta derechos suscripción	543.197,89	
Inmovilizaciones tangibles	87.878,44		Primas asistencia a Juntas	141.450,76	
Intereses bancarios	5.444,34		Intereses bancarios	370.379,02	
Otros detalles	4.278.628,27		Resultados del Ejercicio		3.997.421,10
Total Debe		18.879.024,99	Total Haber		18.879.024,99

Inventario de la Cartera al 31 de diciembre de 1975

Código de sector y empresas	Clase de títulos, sector Empresas	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
	Acciones cotizadas:			
03700	Pebsa	29.231.500	45.483.741	58.463.000
03	Pesca	3.935.000	8.094.460	9.837.500
20	Papeleras	18.000	61.400	39.191
23	Petróleos	4.272.500	13.528.564	15.487.922
24	Químicas	15.634.500	30.008.656	31.717.144
29	Materiales de construcción	580.500	1.625.716	1.498.659
33	Metálicas básicas	374.000	772.253	529.894
33240	Echevarría	13.270.000	20.297.034	18.916.385
36	Material y maquinaria no eléctrica	2.980.500	7.695.375	9.908.675
40	Material y maquinaria eléctrica	5.776.000	8.888.315	8.088.400
46	Automóvil	1.300.000	2.248.298	1.404.000
46700	Santa Ana	21.107.500	25.277.459	19.564.964
50	Constructoras de Obras Públicas	9.942.500	9.997.492	7.092.283
52	Inmobiliarias	1.989.500	4.824.120	5.950.327
55	Agua y gas	6.477.500	8.784.694	8.368.792
58	Electricidad	1.419.000	2.572.006	2.385.089
66	Navegación	3.160.500	5.031.785	4.510.760
75	Servicios comerciales	450.000	1.926.593	1.801.039
80	Bancos	9.441.550	69.739.963	70.670.208
85	Sociedades de Inversión Inmobiliaria	9.958.500	23.924.280	21.618.315
	Total acciones cotizadas	141.219.050	290.779.844	297.846.545
	Obligaciones cotizadas:			
03	Pesca	5.747.000	5.747.000	4.597.600
80	Bancos	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	Total obligaciones cotizadas	15.747.000	15.747.000	14.597.600
	Obligaciones no cotizadas:			
36	Material y maquinaria no eléctrica	1.192.000	1.194.227	1.192.000
52	Inmobiliarias	7.645.000	7.645.000	7.645.000
	Total obligaciones no cotizadas	8.837.000	8.839.227	8.837.000
	Total general	165.803.050	315.366.071	321.281.145

Madrid, 23 de agosto de 1976.—11.759-C.

B. B. A. LEASING, S. A.*Segundo anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la misma y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 1 de enero de 1976, a la que concurrió la totalidad del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la que se dio lectura a los párrafos 1, 2 y 3 del artículo único de la Ley 83/1968.

Primero. Aprobar la fusión de «B. B. A. Leasing, S. A.» con «Lisban, S. A.», que se realizará mediante la absorción de la primera, que se disolverá sin liquidación, por la segunda, traspasándose en bloque y a título universal, todo el patrimonio de «B. B. A. Leasing, S. A.» a «Lisban, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo. Aprobar las relaciones de cambio de diez mil (10.000) acciones de «B. B. A. Leasing, S. A.» las cuales representan la totalidad del capital social de la misma, por mil cien (1.100) acciones de «Lisban, S. A.» que a tal fin ampliará el capital social en esta cifra, necesaria para llevar a cabo la fusión por absorción (con lo que, en su caso, se entregarán 9.0909 acciones de «B. B. A. Leasing, S. A.» por cada acción de «Lisban, S. A.»).

Tercero. Someter los acuerdos precedentes a la condición suspensiva expresa de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en las disposiciones vigentes para las concentraciones e integraciones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Admi-

nistración para decidir si considera o no cumplida dicha condición, a la vista de la resolución que en su día dicte el referido Ministerio de Hacienda.

Asimismo, estos acuerdos quedan expresamente condicionado a que el «Federal Reserve Bank» de los Estados Unidos, no se oponga a la operación en lo que ésta afecta al «Bamerical International Corporation» (accionista de la Sociedad).

Cuarto. Facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que en derecho se requiera y sin limitación alguna, para que por sí o por persona o personas delegadas al efecto, realice cuantos actos sean precisos para la ejecución del precedente acuerdo otorgando cuantos documentos públicos o privados se requieran, practicando las comparencias que sean precisas ante toda clase de Organismos Públicos, entidades privadas o personas individuales y, en general, lleve a efecto todos los trámites que sean exigidos hasta la inscripción en los Registros Públicos de la definitiva escritura de fusión.

Quinto. La ejecución del presente acuerdo queda condicionada a la aprobación por la Junta general de «Lisban, S. A.» del correspondiente acuerdo en los mismos términos que el presente.

Sexto. Para dar cumplimiento al artículo 146 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, aprobar como balance para la fusión el cerrado el día 31 de diciembre de 1975, es decir, el día anterior a la adopción de este acuerdo.

Madrid, 14 de julio de 1976.—12.325-C.
2.º 29-9-1976

LISBAN, S. A.*Segundo anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación

con los artículos 134 y 135 de la misma y en el único de la Ley 83/1968, se publican los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general universal de Accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 1 de enero de 1976, a la que concurrió la totalidad del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la que se dio lectura a los párrafos 1, 2 y 3 del artículo único de la Ley 83/1968.

Primero. Aprobar la fusión de «Lisban, Sociedad Anónima» con «B. B. A. Leasing, Sociedad Anónima» que se realizará mediante la absorción de ésta, que se disolverá sin liquidación, por la primera, traspasándose en bloque y a título universal, todo el patrimonio de «B. B. A. Leasing, Sociedad Anónima» a «Lisban, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo. Aprobar las relaciones de cambio de diez mil (10.000) acciones de «B. B. A. Leasing, S. A.» las cuales representan la totalidad del capital social de la misma, por mil cien (1.100) acciones de «Lisban, S. A.» que a tal fin ampliará el capital social en esta cifra, necesaria para llevar a cabo la fusión por absorción (con lo que en su caso, se entregarán 9.0909 acciones de «B. B. A. Leasing, S. A.» por cada acción de «Lisban, S. A.»).

Tercero. Someter los acuerdos precedentes a la condición suspensiva expresa de que se obtengan del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales establecidos en las disposiciones vigentes para las concentraciones e integraciones de Empresas, quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplida dicha condición, a la vista de la resolución que en su día dicte el referido Ministerio de Hacienda.

Cuarto. Ampliar el capital social en once millones de pesetas (11.000.000 pesetas) mediante la emisión de mil cien (1.100) acciones al portador, números 10.001 al 11.100, ambos inclusive, de diez mil pesetas de valor nominal cada una y con iguales características a las actualmente en circulación.

Dicha ampliación queda supeditada a que se lleve a cabo la fusión por absorción.

Las acciones resultantes de dicha ampliación serán canjeadas por la totalidad de las acciones de «B. B. A. Leasing, S. A.» según la proporción de 9.0909 acciones de esta Sociedad por cada una de «Lisban, Sociedad Anónima».

De llevarse a cabo esta ampliación, se modificarán los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Quinto. Facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que en derecho se requiera y sin limitación alguna, para que por sí o por persona o personas delegadas al efecto, realice cuantos actos sean precisos para la ejecución del precedente acuerdo, otorgando cuantos documentos públicos o privados para ello se requieran, practicando las comparencias que sean precisas ante toda clase de Organismos públicos, entidades privadas o personas individuales y, en general, lleve a efecto todos los trámites que sean exigidos hasta la inscripción en los Registros públicos de la definitiva escritura de fusión.

Sexto. La ejecución del presente acuerdo queda condicionada a la aprobación por la Junta general de «B. B. A. Leasing, S. A.» del correspondiente acuerdo en los mismos términos que el presente.

Séptimo. Para dar cumplimiento al artículo 146 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, aprobar como balance para la fusión el cerrado el día 31 de diciembre de 1975, es decir, el día anterior a la adopción de este acuerdo.

Madrid, 14 de julio de 1976.—12.326-C.
2.º 29-9-1976

MOBILIARIA DEL CANTABRICO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		11.518.713,34	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja		—	Reservas y fondos		55.784.586,56
Bancos	11.518.713,34		Reserva legal	9.884.600,68	
Cartera de valores		255.178.727,95	Reserva fluct. valores	19.769.201,33	
Acciones cotizadas	251.389.076,35		Reserva voluntaria	26.130.784,55	
Acciones no cotizadas	3.809.651,60		Acreeedores		759.529,36
Deudores	—		Por compras realizadas de valores	759.529,36	
Diversas	—		Diversas		1.788.373,50
Inmovilizaciones tangibles	—		Amortizaciones	1.788.373,50	
Inmovilizaciones intangibles	3.576.747,00		Resultados del ejercicio		11.941.698,87
Resultados del ejercicio	—		Total del Pasivo		270.274.188,29
Total del Activo		270.274.188,29			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		288.000,00	Cupones y dividendos		5.884.711,09
Pérdida en venta de títulos		938.845,15	Beneficios en venta de títulos		7.808.854,32
Inmovilizaciones intangibles (amortiz.)		343.279,11	Beneficios en venta de dchos. de susc.		3.187,50
Intereses bancarios		7.962,65	Primas de asistencia a Juntas		58.128,21
Otros gastos		357.729,28	Intereses bancarios		122.633,94
		1.935.816,19			
Resultados del ejercicio		11.941.698,97			
Total Debe		13.877.515,06	Total Haber		13.877.515,06

Relación de valores al 31 de diciembre de 1975

Títulos	Nominal	Estimación balance	Valor al cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Pesca	325.000	500.580	650.000
Alimentación, bebidas y tabacos	3.793.500	10.400.255	12.753.185
Textiles	1.106.000	1.717.629	1.480.405
Petróleos	2.900.000	7.497.806	11.197.000
Químicas	7.123.500	21.393.475	21.660.585
Materiales de construcción	5.442.500	21.946.055	18.535.575
Material y maquinaria eléctrica	4.080.000	13.257.163	15.710.500
Construcción y obras públicas	1.781.500	4.799.871	11.970.975
Inmobiliarias	1.600.000	3.611.345	3.098.000
Electricidad	14.437.000	26.444.550	21.485.195
Telecomunicación	1.440.000	3.878.203	3.124.800
Bancos	12.955.625	71.570.356	95.562.954
Banco Central	2.400.000	17.078.169	20.400.000
Banco de Bilbao	2.600.000	14.307.008	22.460.000
Inversión mobiliaria	7.178.500	18.532.211	15.887.285
La Unión y El Fénix Español	2.300.000	13.855.796	13.915.000
Varios	476.000	478.398	887.740
Acciones no cotizadas:			
Bancos	500.000	3.774.375	3.775.000
Inversión mobiliaria	27.000	35.276	94.500
Totales	72.464.125	255.178.721	294.446.659

Villamanta (Madrid), 14 de julio de 1976.—10.983-C.

FOMENTO BALEAR DE INVERSIONES, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponibles:			No exigible		200.001.191,83
Bancos		5.782.349,28	Capital	200.000.000,00	
Realizable		13.606.031,70	Reserva legal	1.191,63	
Dividendos a cobrar		630.944,46	Exigible a corto plazo		14.429.293,48
Ventas a liquidar	12.619.507,63		Compras a liquidar	13.287.681,72	
Deudores	55.579,91		Acreeedores	1.161.611,76	
Cartera de valores:			Pérdidas y Ganancias:		
Acciones cotizadas oficialmente		194.663.918,33	Beneficio ejercicio 1975		3.190.837,18
Inmovilizado:					
Inmovilizado intangible		3.569.023,00			
Total Activo		217.621.322,29	Total Pasivo		217.621.322,29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Pérdida en venta de títulos		4.717.430,23	Beneficio venta títulos		9.548.158,72
Pérdida en venta de derechos		260.344,28	Beneficio venta derechos		303.381,46
Gastos financieros		10.827,82	Cupones y dividendos		2.458.292,25
Gastos generales		4.188.550,67	Intereses bancarios		55.435,19
Suma		9.177.152,78	Primas de asistencia a Juntas		2.394,00
Beneficio del ejercicio 1975		3.190.837,18	Otros ingresos		2.330,94
Total		12.367.989,96	Total		12.367.989,96

Balance de cartera de títulos al 31 de diciembre de 1975

Grupo de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Papelaría y artes gráficas	600.000	1.802.548,26	2.188.780,00
Petróleos	975.500	4.282.541,41	4.198.064,00
Químicas	1.839.500	8.473.325,57	9.878.729,50
Materiales de construcción	1.472.000	8.085.725,09	7.749.045,00
Siderometalúrgicas	1.406.000	2.195.341,53	1.824.285,00
Mat. y maquina. no eléctrica	504.500	5.042.881,98	4.504.882,30
Const. obras públicas	2.758.500	17.170.156,54	20.888.390,14
Inmobiliarias y otras constructoras	3.043.000	11.438.654,10	11.559.013,00
Electricidad	1.647.500	3.657.303,19	4.233.418,00
Transportes	1.541.500	6.200.533,85	6.011.850,00
Telecomunicaciones	992.000	2.322.303,58	2.154.824,00
Bancos	4.341.000	48.377.083,88	50.539.813,28
Inversión mobiliaria	22.782.500	68.700.131,36	68.054.789,48
Otras entidades financieras	3.883.000	4.784.998,50	4.977.881,80
Varios	3.793.500	4.022.388,72	4.817.745,00
	52.338.000	194.633.918,33	203.158.148,50

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Clase de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Dragados y Construcciones, S. A.	2.756.500	17.170.156,54	20.888.390,14
Inmob. Valenciana, S. A.	2.810.500	10.404.154,10	9.907.013,00
Banco Central, S. A.	2.284.500	21.918.125,20	20.040.825,00
Banco de Valencia, S. A.	2.076.500	28.457.958,48	30.488.888,28
Cía. Mobiliaria, S. A.	2.948.000	11.034.293,44	11.216.305,80
Financieras Agrupadas, S. A.	1.916.500	17.847.427,67	20.850.235,84
Inversiones Valencia, S. A.	2.651.000	10.328.488,15	8.988.890,00
Escala, S. A.	11.639.000	11.945.687,82	12.428.822,54
	29.080.500	127.137.291,40	134.595.470,70

Madrid, 30 de junio de 1976.—10.998-C.

SOCIEDAD CARTEBANC, S. A. NUMERO 416

Balance de comprobación y saldos al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		22.493.063,57	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos		22.493.063,57	Suscrito		200.000.000,00
Cartera de valores		183.350.915,80	Acreedores		80.261,00
Acciones cotizadas		151.305.915,80	Por compras realización de valores		80.261,00
Acciones no cotizadas		8.045.000,00			
Obligaciones no cotizadas		8.000.000,00			
Deudores		1.885.465,57			
Dividendos a cobrar		310.465,57			
Por ventas realizadas de valores		1.575.000,00			
Diversas		1.557.114,84			
Inmovilizaciones intangibles		3.518.454,00			
Resultados del Ejercicio		7.275.247,82			
Total Activo		200.080.261,00	Total Pasivo		200.080.261,00

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos		10.484.393,65	Ingresos		3.209.148,03
Pérdidas en venta de títulos		7.861.784,00	Cupones y dividendos de la Cartera		2.918.245,78
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos		845.907,15	Beneficios en venta títulos		87.678,00
Otros gastos		1.956.702,50	Intereses bancarios		205.222,25
Total Debe		10.484.393,65	Resultados del Ejercicio		7.275.247,82
			Total Haber		10.484.393,65

Inventario de la Cartera al 31 de diciembre de 1975

Código de sector y empresas	Clase de títulos, sector, Empresas	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:				
03700	Pebesa	20.417.000	46.820.333	40.834.000
03750	Sapig	20.250.000	46.504.350	50.625.000
20	Papeleras	36.000	122.654	106.298
23	Petróleo	2.373.000	8.791.426	8.568.891
24	Químicas	1.236.000	3.959.549	3.926.317
80	Bancos	2.291.250	17.198.468	15.723.259
80900	Bankuni6n	3.346.500	17.866.815	12.232.729
85	Eurocartera	8.000.000	10.042.500	6.000.000
Total acciones cotizadas		57.951.750	151.305.915	138.016.492
Acciones no cotizadas:				
03	Pesca	6.000.000	6.045.000	6.000.000
Total acciones no cotizadas		6.000.000	6.045.000	6.000.000
Obligaciones no cotizadas:				
46770	Motor Ibérica	6.000.000	6.000.000	6.000.000
Total obligaciones no cotizadas		6.000.000	6.000.000	6.000.000
Total general		69.951.750	163.350.915	150.016.492

Madrid, 23 de agosto de 1976.—11.741-C.

INVERSIONES LLONER, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA NUMERO 383

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	9.584.280,08	Capital	200.000.000,00		
Cartera de valores	200.405.267,28	Reserva legal	209.623,42		
Inmovilizaciones intangibles	3.172.325,75	Fondo fluctuaci6n valores	418.248,84		
		Remanente	1.496.496,81		
		Acreeedores	2.062.028,80		
		Pérdidas y Ganancias	8.974.487,12		
Total Activo	213.161.883,09	Total Pasivo	213.161.883,09		

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	229.040,35	Cupones y dividendos	4.708.524,14		
Pérdida en venta de cupones	395,96	Beneficio en venta de títulos	4.948.493,97		
Amortizaciones inmov. intang.	362.535,90	Intereses bancarios	109.447,61		
Gastos de custodia	18.353,46				
Gastos generales	179.652,93				
Pérdidas y Ganancias	8.974.487,12				
Total Debe	9.784.465,72	Total Haber	9.784.465,72		

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Grupos	Nominal	Valor adquisici6n	Valor segun cambio medio diciembre 1975
Acciones cotizadas:			
Químicas	1.636.000	8.232.341,61	8.503.808
Metalúrgicas	28.510.000	49.527.717,37	40.496.754
Inmobiliarias	7.738.500	37.503.776,79	35.538.539
Electricidad	21.177.000	27.507.340,30	44.538.784
Telecomunicaci6n	9.265.000	22.487.332,51	19.969.180
Bancos	8.072.000	44.968.990,70	52.338.735
Varios	106.500	197.768,00	199.155
Totales	74.505.000	200.405.267,28	201.582.955

Valor con inversi6n superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal	Valor adquisici6n	Valor segun cambio medio diciembre 1975
Echevarria	28.510.000	46.527.717,00	40.496.754
Vacasa	7.738.500	37.503.775,00	35.538.539
Hidroila	11.417.000	17.644.454,00	19.443.151
Iberduero	9.760.000	19.862.895,00	25.095.633
Telef6nica	9.265.000	22.487.332,00	19.969.180
Banco de Bilbao	5.997.000	44.518.405,00	51.883.285

Bilbao, 22 de julio de 1976.—11.012-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortizaci6n de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisi6n, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérqamo Llabrés el sorteo para la amortizaci6n de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 12.^a emisi6n de 15 de enero de 1958: 2.170 obligaciones, números 216 863 al 219.032.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las Oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Espaól de Crédito, Hispano Americano y Confederaci6n Espaól de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de septiembre de 1976.—Secretaría General.—12.181-C.

PIROMETAL, S. A.

Disoluci6n y liquidaci6n

En cumplimiento de los preceptos legales vigentes se hacen púbclos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada el día 29 de julio de 1976.

— Se aprueba el Balance final de liquidaci6n cerrado en esta fecha y cuyo texto es el siguiente:

Pesetas	
Activo:	
Caja y Bancos	8.856
Pérdidas a amortizar	523.730
Pérdidas y Ganancias	335.617
Gastos constituci6n	131.997
	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
	1.000.000

— Con sujeci6n al Balance expresado se declara a todos los efectos, y a partir del día de hoy, disuelta y liquidada la Compañía «Textil Hotelera J. Manen, S. A.», así como terminadas las operaciones sociales.

Badalona, 30 de julio de 1976.—El Secretario de la Junta general, Fernando Marim6n Canals.—11.403-C.

GRANDSON CONSTRUCCIONES, S. A.

El Consejo de Administraci6n convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, 25, el próximo día 20 de octubre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria y en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, para el estudio y aprobaci6n si procede del siguiente:

Orden del día

- 1.º Reducci6n del capital social.
- 2.º Ampliaci6n del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de septiembre de 1976.—El Consejo de Administraci6n.—12.358-C.

GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 15 de octubre próximo se pagará el cup6n número 13 de las obligaciones simples convertibles, emisi6n 1970.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de los Bancos Central, Espaól de Crédito, Pastor, Urquijo, Hispano Americano y en la Confederaci6n de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de septiembre de 1976.—El Consejo de Administraci6n.—12.138-C.

SOCIEDAD INVALOR, S. A.

Número 374

Balance de comprobación y saldos al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		22.265.059,67	Capital desembolsado		200.000.000,00
Bancos	22.265.059,67		Suscrito	200.000.000,00	
Cartera de valores		175.804.584,80	Acreeedores		1.753.570,00
Acciones cotizadas	157.356.122,11		Por compras realizadas de valores ...	1.753.570,00	
Obligaciones cotizadas	9.096.000,01				
Obligaciones no cotizadas	9.352.462,68				
Deudores		810.124,85			
Dividendos a cobrar	842.246,94				
Por ventas realizadas de valores	167.877,91				
Inmovilizaciones intangibles		2.873.800,68			
Total Activo		201.753.570,00	Total Pasivo		201.753.570,00

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		7.039.274,16	Ingresos		7.039.274,16
Pérdidas en venta de títulos	3.812.637,96		Cupones y dividendos de la Cartera ...	2.321.071,82	
Pérdidas en venta de derechos de sus- cripción adquiridos	502.994,49		Beneficios en venta de títulos	3.480.177,72	
Inmovilizaciones intangibles	571.187,92		Beneficios en venta de derechos de suscripción	137.828,82	
Otros gastos	2.152.473,79		Primas de asistencia a Juntas	15.983,00	
			Intereses bancarios	1.104.413,00	
Total Debe		7.039.274,16	Total Haber		7.039.274,16

Inventario de la Cartera al 31 de diciembre de 1975

Código de sector y Empresas	Clase de títulos, Sector, Empresas	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
Acciones cotizadas				
03700	Pebesa	10.879.000	20.961.625	21.758.000
03	Pesca	3.789.000	7.992.335	9.422.500
20	Papeleras	18.000	61.040	53.148
23	Petróleo	4.248.000	13.310.000	15.324.453
24	Químicas	7.842.500	18.653.297	17.280.213
33	Metálicas Básicas	3.792.000	7.150.974	5.404.404
36	Material y maq. no eléctrica	2.000.000	6.132.006	6.647.660
40400	Guiral	15.223.500	21.705.929	21.312.900
46	Automóviles	7.885.500	7.779.885	7.123.844
52	Inmobiliarias	500.000	1.440.432	1.617.780
80	Bancos	7.725.000	54.168.599	56.918.829
	Total acciones cotizadas	63.682.500	157.356.122	162.843.531
Obligaciones cotizadas				
80	Bancos	9.096.000	9.096.000	9.096.000
	Total obligaciones cotizadas ...	9.096.000	9.096.000	9.096.000
Obligaciones no cotizadas				
36	Material y maq. no eléctrica	1.707.000	1.708.462	1.707.000
52	Inmobiliarias	7.644.000	7.644.000	7.644.000
	Total obligaciones no cotizadas.	9.351.000	9.352.462	9.351.000
	Total general	82.129.500	175.804.584	181.298.531

Madrid, 23 de agosto de 1976.—11.760-C.

FIVAMOSA

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		7.871.174,75	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		198.267.842,04	Fondos y reservas		2.181,00
Deudores		1.378,60	Acreeedores		222.672,30
Diversas		5.539,49	Resultados del ejercicio		5.843.275,58
Inmovilizaciones tangibles		122.194,00			
Total		206.068.128,88	Total		206.068.128,88
Cuentas de orden		94.800.450,00	Cuentas de orden		94.800.450,00
Total Activo		300.948.578,88	Total Pasivo		300.948.578,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

D E B E		Posetas	H A B E R		Posetas
Pérdida en venta de títulos		277.605,00	Cupones y dividendos		6.661.759,75
Pérdida en venta de derechos		436.807,36	Beneficio en venta de títulos		69.632,81
Inmov. tang. (amortización)		405.723,00	Beneficio en venta de derechos		17.502,04
Intereses bancarios		187.793,43	Prima de asistencia a Juntas		36.188,28
Otros gastos		520.203,38	Intereses bancarios		870.762,78
Resultados del ejercicio		5.817.713,49			
		7.655.845,66			7.655.845,66

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

	Pesetas nominales	Pesetas valor contable	Valoración diciembre
Acciones cotizadas:			
Textil	3.988.000	2.991.000,00	3.180.400,00
Petróleos	179.000	722.383,00	775.070,00
Químicas	3.370.000	6.627.690,52	5.808.150,00
Material de construcción	460.000	2.123.061,89	1.334.000,00
Metálicas básicas	1.129.500	2.315.357,96	1.671.690,00
Automóviles	4.493.000	10.110.164,20	4.672.720,00
Construcción y O. P.	2.857.500	18.777.835,12	22.259.925,00
Inmobiliarias	189.900	761.610,72	716.878,00
Eléctricas	5.549.000	11.117.712,62	8.811.192,75
Transp. urbanos	83.000	153.332,31	100.430,00
Telecomunicación	1.350.000	4.331.489,17	2.902.500,00
Bancos	9.318.750	74.793.018,06	67.381.120,00
Servicios inversión	2.580.400	4.639.446,81	3.731.109,00
Acciones no cotizadas:			
Rok, S. A.	514.000	514.000,00	514.000,00
Mevosa	1.350.000	1.350.000,00	1.350.000,00
Banco de Crédito Comercial	800.000	1.101.840,00	1.101.840,00
General Esp. Seguros	200.000	200.298,64	200.298,64
Señsa Leasing	230.000	286.000,00	286.000,00
Señsa Financiaciones	6.000.000	6.652.102,80	6.602.102,80
Tudesa	3.459.000	3.459.000,00	3.459.000,00
Ind. Hotelera Sendra (A)	2.000.000	2.000.000,00	2.000.000,00
Ind. Hotelera Sendra (B)	640.000	640.000,00	640.000,00
Bressell	1.743.500	1.743.828,40	1.743.828,40
Estosa	4.378.000	4.378.000,00	4.378.000,00
Obligaciones cotizadas:			
General Eléctrica Española	190.500	104.775,00	97.155,00
Hidrola	500.000	425.000,00	375.000,00
Unión Eléctrica	500.000	490.000,00	405.000,00
Banco de Granada	5.000.000	4.825.000,00	5.000.000,00
Induban	3.000.000	2.977.500,00	3.015.000,00
Banco de Fomento	5.800.000	5.684.000,00	5.800.000,00
Banco Ind. Bilbao	3.000.000	2.955.000,00	3.000.000,00
Banco Ind. Cataluña	15.000.000	14.400.000,00	15.000.000,00
Banco de Finanzas	4.875.000	4.875.000,00	4.875.000,00
Obligaciones no cotizadas en Bolsa:			
Inmobiliaria Metropolitana	58.000	58.000,00	58.000,00
Urbanizadora Metropolitana	74.400	74.400,00	74.400,00

Madrid, 26 de julio de 1976.—10.979-C.

FLIMOSA

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		5.911.828,08	Capital		300.000.000,00
Cartera de valores		398.733.986,11	Reservas y fondos		85.780.000,00
Deudores		4.679.437,50	Diversas		106.274,00
			Resultados del ejercicio		23.429.978,69
Total		409.325.252,69	Total		409.325.252,69
Cuentas de orden		216.684.850,00	Cuentas de orden		216.684.850,00
Total Activo		626.010.102,69	Total Pasivo		626.010.102,69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de personal		811.920,00	Cupones y dividendos de la Cartera		12.480.610,58
Pérdida en venta de títulos		87.250,75	Beneficio en venta de títulos		9.983.191,84
Pérdida en venta de derechos		540.265,60	Beneficio en venta de derechos		2.533.998,83
Inmovilizaciones tangibles (amortización)		73.916,99	Prima de asistencia a Juntas		642,00
Intereses bancarios		782.533,37	Intereses bancarios		1.331.888,79
Otros gastos		608.659,31			
Resultados del ejercicio		23.425.784,02			
Total		26.330.330,04	Total		26.330.330,04

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

	Pesetas nominales	Valor contable	Valoración a diciembre
Acciones cotizadas:			
Textil	2.218.000	1.004.000,00	1.774.400,00
Materiales de construcción	38.000	98.045,64	93.433,20
Metálicas básicas	21.316.000	24.418.412,25	30.530.908,80
Construcción y obras públicas	2.400.000	13.158.825,00	17.872.560,00
Electricidad	1.545.000	3.025.893,93	2.980.053,50
Comercio	500.000	2.020.804,00	2.001.150,00
Bancos	42.051.750	208.507.207,48	239.854.151,60
Inversiones	12.670.100	21.385.824,78	20.816.319,20
Acciones no cotizadas:			
Policastilla, S. A.	25.000.000	20.000.000,00	20.000.000,00
Fibras Alcalá, S. A.	19.000.000	19.000.000,00	19.000.000,00
Muñuzuri Ripolín	788.000	788.049,19	788.049,19
Falunorsa	15.336.000	16.095.290,62	13.095.276,62
Flabesa	871.000	880.355,00	880.355,00
Inmobiliaria V. Hugo	5.000.000	3.314.000,00	3.314.000,00
Paísa	3.980.000	3.991.795,00	3.991.795,00
Banco de Crédito Comercial	1.516.000	2.081.983,22	2.087.983,22
Anuflesa	418.000	418.000,00	418.000,00
Turismo de Granada	4.500.000	4.500.000,00	4.500.000,00
Parets, S. A.	400.000	400.000,00	400.000,00
Prodac, S. A.			400.000,00
Obligaciones cotizadas:			
Cementos Alba	780.000	780.000,00	780.000,00
Indubán	101.000	101.000,00	101.000,00
Banco de Fomento	7.000.000	6.947.500,00	7.192.500,00
Banco de Fomento	7.200.000	7.056.000,00	7.200.000,00
Banco de Fomento	5.000.000	5.000.000,00	5.000.000,00
Banco de Granada	10.000.000	9.653.000,00	10.000.000,00
Banco Industrial de Bilbao	7.000.000	6.895.000,00	7.000.000,00
Banco Industrial de Cataluña	20.000.000	19.200.000,00	20.000.000,00

Madrid, 28 de junio de 1976.—10.978-C.

ZARAUZTARRA DE INVERSIONES, S. A.

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		26.272.208,15	Capital		200.000.000,00
Cartera de valores		145.418.702,73	Acreedores		11.939.478,80
Deudores		52.903.320,54	Diversas		302.278,33
Inmovilizado intangible		4.437.983,00	Resultado del ejercicio		16.790.459,29
Total		229.032.214,42	Total		229.032.214,42
Cuentas de orden		40.775.825,00	Cuentas de orden		40.775.825,00
Total Activo		269.807.939,42	Total Pasivo		269.807.939,42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		689.890,00	Beneficio en venta de títulos		15.409.931,68
Resultado del ejercicio		16.574.092,53	Intereses y comisiones		874.271,70
Total Debe		17.243.982,53	Cupones y dividendos de la cartera		959.779,15
			Total Haber		17.243.982,53

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

	Pesetas nominales	Pesetas valor en libros	Valor cambio medio diciembre
1. Sector textiles	150.000	171.678,00	168.750
2. Papel y Artes Gráficas	1.609.000	8.012.983,17	5.550.314
3. Petróleos	935.500	3.684.031,40	3.860.115
4. Químicas	1.073.000	3.048.884,46	3.348.662
5. Metálicas básicas	1.101.500	10.989.840,49	10.430.494
6. Maquinaria eléctrica	2.735.000	6.440.289,06	7.019.821
7. Constructora obras públicas	500.000	3.114.605,34	3.723.450
8. Inmobiliarias	650.000	2.486.540,00	2.520.525
9. Eléctricas	4.824.500	6.588.309,55	8.937.558
10. Servicios comerciales	919.500	3.972.852,40	4.069.033
11. Bancos	8.737.850	32.790.487,00	41.539.905
12. Inversión mobiliaria	1.130.675	3.648.757,08	3.941.667

Detalle de las inversiones que superan el 5 por 100

	Pesetas nominales	Pesetas valor en libros	Valor cambio medio diciembre
La Ferga Casanova	4.000.000	8.400.000,00	5.080.000
Hidroeléctrica Española	4.305.500	7.419.207,00	7.334.419
Banco Hispano	1.751.000	8.451.702,00	8.065.680
Popularinsa	2.888.000	18.432.509,00	15.522.474
Financiera Banloque	496.600	12.616.121,00	13.178.094
Rumasina-2	4.860.000	8.071.926,00	5.783.400

Madrid, 26 de julio de 1976.—10.977-C.

CHASYR DE INVERSION MOBILIARIA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	29.140.887,87	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	205.614.407,72	Reserva legal	6.087.901,20
Deudores	1.102.720,51	Fondo fluctuación valores	12.175.802,40
A cuenta de dividendos	4.500.000,00	Remanente	212.849,04
Inmovilizaciones intangibles	2.605.401,77	Acreeedores	4.534.764,97
		Pérdidas y Ganancias	20.012.280,26
Total Activo	243.023.397,87	Total Pasivo	243.023.397,87

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos	8.627.043,99	Cupones y dividendos	3.413.205,36
Pérdida en venta de cupones	211.826,78	Beneficio en venta de títulos	26.222.980,60
Amortizaciones inmov. intang.	375.146,21	Beneficio en venta de cupones	31.485,43
Gastos de custodia	38.929,53	Prima asistencia a Juntas	6.056,50
Gastos generales	121.789,95	Intereses bancarios	450.046,00
Gastos de administración	736.787,17		
Pérdidas y Ganancias	20.012.280,26		
Total Debe	30.123.783,89	Total Haber	30.123.783,89

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1975
Acciones cotizadas:			
Papel	35.500	92.538,56	102.335
Petróleos	250.000	1.105.853,75	1.075.875
Químicas	338.000	800.116,24	841.646
Material de construcción	580.500	1.708.589,15	1.466.332
Constructoras	32.500	129.200,63	253.175
Inmobiliarias	29.317.500	60.071.758,13	60.435.598
Agua y gas	880.000	1.988.833,10	1.691.104
Electricidad	5.179.000	10.728.823,36	9.768.549
Telecomunicación	1.750.000	3.081.485,97	3.828.000
Comercio	1.690.500	7.400.551,21	7.009.014
Bancos	9.689.488	58.811.774,44	59.122.315
Inversión mobiliaria	927.000	4.644.548,68	4.745.029
Varios	1.324.500	2.007.510,50	2.471.988
Acciones no cotizadas	13.552.000	45.343.584,00	118.322.054
Obligaciones cotizadas	3.134.500	3.073.180,00	2.982.380
Obligaciones no cotizadas	3.750.000	3.750.000,00	3.750.000
Totales	72.368.868	205.614.407,72	275.653.694

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1975
Edificios comerciales	11.137.000	21.021.511,00	23.387.700
Eurobuilding	7.432.000	15.214.553,00	15.161.280
Banco Industrial Cataluña	4.111.000	19.631.758,00	17.433.193
Banca Catalana	13.552.000	45.343.582,00	118.322.054

Madrid, 22 de julio de 1976.—11.013-C.

ADIMSA, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS

(Inscrita con el número 249 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria)

Balance al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	39.431,00	Capital	200.000.000,00
Bancos	11.752.070,01	Reservas	8.247.404,78
Acciones cotizadas	189.944.911,75	Otros acreedores	987.562,86
Obligaciones cotizadas	11.073.280,00	Gastos a pagar	118.184,00
Inmovilizaciones intangibles	3.843.532,00	Amortizaciones	1.085.753,20
		Resultados del ejercicio	6.014.289,92
Sumas	216.453.204,76	Sumas	216.453.204,76
Valores nominales: Banco valores depositados	67.728.175,00	Valores nominales: Depósitos de valores	67.728.175,00
Total Activo	284.181.379,76	Total Pasivo	284.181.379,76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas en venta derechos	16.621,19	Beneficio en venta derechos	222.284,33
Pérdidas en venta títulos	1.948.680,27	Beneficio en venta títulos	4.255.889,08
Inmovilizaciones intangibles: Amortización	364.353,20	Cupones y dividendos	4.150.304,67
Intereses bancarios	54.855,55	Intereses bancarios	447.380,29
Gastos generales	1.243.735,06	Total Haber	9.084.858,37
Comisiones	42.313,18		
	1.288.048,24		
Total Debe	3.070.558,45	Total	9.084.858,37
Resultado del ejercicio	6.014.289,92		
Total	9.084.858,37		

Cartera de valores al día 31 de diciembre de 1975

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
1) Bancos	10.710.250	79.487.444,77
Eléctricas	6.988.000	12.367.214,88
2) Inversión mobiliaria	9.627.000	30.410.270,88
3) Químicas	5.418.000	18.055.840,23
Siderúrgicas	15.478.500	27.675.380,55
Petróleos	2.535.500	6.853.872,84
Constructoras e Inmobiliarias	1.828.000	4.528.263,75
Comercio	1.303.500	6.215.578,80
Mineras	807.000	2.745.455,65
Alimentación	1.994.000	3.605.152,00
Varios	425	440,00
Valores industriales renta fija	11.060.000	11.073.260,00
Totales generales	67.728.175	201.018.171,75

Inversiones superiores al 5 por 100

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
1) Acciones Banco Valencia	3.230.000	32.591.685,47
Acciones Banco Urquijo	4.640.000	26.660.320,05
Acciones Banco Hispano	1.861.000	9.875.230,48
2) Acciones Inversiones Valencia	8.927.000	28.320.681,68
3) Acciones Explosivos Río Tinto	4.132.500	12.793.296,02

Madrid, 26 de julio de 1976.—10.960-C.

MOBILIARIA H. SANTOS D., S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1975.

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		1.691.784,72	Capital desembolsado		200.000.000,00
Caja			Reservas y fondos		9.340.966,50
Bancos	1.691.784,72		Reserva voluntaria	9.340.966,50	
Cartera de valores		209.547.089,17	Acreeedores		211.916,77
Acciones cotizadas	197.831.898,17		Por compras realiz. de valores	211.916,77	
Acciones no cotizadas	11.715.191,00		Diversas		2.385.148,50
Deudores			Amortizaciones	2.385.148,50	
Diversas			Resultados del ejercicio		2.708.197,12
Inmovilizaciones tangibles		3.407.355,00			
Inmovilizaciones intangibles					
Resultados del ejercicio					
Total del Activo		214.646.228,89	Total del Pasivo		214.646.228,89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		288.000,00	Cupones y dividendos		3.803.881,06
Inmovilizaciones intangibles (amortizaciones)		681.471,00	Beneficios en venta de títulos		11.214,25
Intereses bancarios		2.899,74	Primas de asistencia a Juntas		55.837,79
Otros gastos		327.203,21	Intereses bancarios		137.057,97
		1.299.573,95			
Resultados del ejercicio		2.708.197,12			
Total Debe		4.007.771,07	Total Haber		4.007.771,07

Relación de valores al 31 de diciembre de 1975

Títulos	Nominal	Estimación balance	Valor al cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Alimentación, bebidas y tabacos	1.397.500	7.594.247	6.584.425
Petróleos	2.050.000	7.500.111	6.223.750
Químicas	3.901.500	12.531.582	11.892.226
Materiales de construcción	3.073.000	14.800.487	10.611.005
Metálicas básicas	812.500	3.177.422	1.882.500
Material y maquinaria eléctrica	470.000	3.152.637	2.387.000
Construcción y obras públicas	150.000	597.145	1.120.000
Inmobiliarias	907.500	2.819.546	2.048.825
Electricidad	17.409.000	37.472.315	29.662.360
Telecomunicación	900.000	2.987.754	1.953.000
Bancos	9.076.025	66.986.614	65.715.929
Banco Hispano Americano	1.837.500	12.260.896	10.143.000
Banco Iberoico	1.953.500	14.853.099	13.479.120
Inversión mobiliaria	2.421.625	8.170.950	6.224.615
Seguros y capitalización	382.500	2.543.958	2.314.125
Varios	250.000	253.329	486.160
Acciones no cotizadas:			
Banca Mas Sardá	1.500.000	11.274.375	11.332.500
Banco de Crédito Comercial	320.000	440.816	440.000
Totales	48.812.150	209.547.083	184.478.540

Villamantilla (Madrid), 14 de julio de 1976.—10.984-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
M A D R I D - 1 0

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).